**ANEXO II**

**SOLICITUD PARTICIPACIÓN AYUDAS ECONÓMICAS PARA LA PROMOCIÓN DEL COMERCIO, SERVICIOS Y CONSUMO LOCAL “FET A MURO”**

SOLICITANTE

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Nombre y apellidos: | | | |  | | | |
| Razón social: | | |  | | | | |
| Domicilio: | |  | | | | | |
| Población: | |  | | | Código Postal: | |  |
| NIF/CIF: | |  | | | Teléfono: |  | |
| Correo electrónico: | | | |  | | | |
| IAE |  | | | | | | |

**REPRESENTANTE (en su caso)**

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Nombre y apellidos: | | |  | | | | |
| Domicilio: | |  | | | | | |
| Población: | |  | | Código Postal: | | |  |
| NIF |  | | | | Teléfono: |  | |
| Correo electrónico: | | |  | | | | |

Que enterado/a que en el B.O. de la Provincia de Alicante del día \_\_\_\_\_ de OCTUBRE de 2020 se publica extracto de la convocatoria del “PROGRAMA DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA LA PROMOCIÓN DEL COMERCIO, SERVICIOS Y CONSUMO LOCAL “FET A MURO”, y estando interesado/a en participar de dicha convocatoria, y que a tenor de lo previsto en las bases específicas, DECLARO RESPONSABLEMENTE:

* Cumplir con la totalidad de las Bases aprobadas.
* El compromiso de destinar la subvención a la finalidad prevista.
* Que la persona/entidad solicitante no está incursa en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiaria y para ser receptora del pago establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, y en concreto apartados 2 y 3 del artículo 13 y el apartado 5 del artículo 34 de la misma.
* Que la persona/entidad solicitante cumple con lo que establece el artículo 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
* Que la persona/entidad solicitante se compromete a la comunicación de subvenciones concedidas con anterioridad a la presentación de la subvención con la misma finalidad y el compromiso de comunicar a la mayor brevedad posible las ayudas obtenidas con posterioridad a la presentación de la solicitud y antes de la resolución de la misma.
* Que en caso de tratarse de una comunidad de bienes, sociedad civil u otra entidad económica sin personalidad jurídica no se disolverá hasta que haya transcurrido el plazo de prescripción previsto en los artículos 39 y 65 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de dicha ley.

Que junto a esta solicitud acompaña la siguiente documentación (señalar con una X):

|  |  |
| --- | --- |
|  | DNI, NIF o NIE acompañado del pasaporte (por las dos caras) de la persona administradora y de la persona que presenta la solicitud en caso de no ser la misma. |
|  |
|  | Certificado actualizado de Situación Censal que indique la actividad económica con su fecha de alta, el domicilio fiscal y en su caso el del local de desarrollo de la actividad. |
|  |
|  | Resolución/certificación del alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos o la Mutua profesional correspondiente. |
|  |
|  | Acreditación de los poderes de la persona administradora y de la que presenta la solicitud en caso de no ser la misma persona. |
|  |
|  | En el caso que la persona física, jurídica, comunidad de bienes, sociedad civil u otra entidad sin personalidad jurídica, que realice la solicitud de subvenciones tuviese concedido un aplazamiento/fraccionamiento de deudas con la Tesorería General de la Seguridad Social, o con cualquiera de las Administraciones Tributarias o con la Tesorería Municipal, deberá presentar con la solicitud, la resolución de concesión del mismo junto al último certificado de carecer de deudas posterior a la concesión del aplazamiento. |
|  |
|  | Certificados de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social (TGSS).\* |
|  |
|  | Informe de vida laboral. |

Que por la presente solicitud AUTORIZO al Ayuntamiento de Muro de Alcoy a (señalar con una X):

|  |  |
| --- | --- |
|  | La consulta interactiva por parte del órgano gestor de los requisitos de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social (TGSS).\* |
|  |
|  |  |

\*En caso de no autorizar u oponerse a la comprobación por el órgano gestor de estos requisitos, deberá aportarse de manera obligatoria la documentación acreditativa.

Por lo expuesto, SOLICITA se admita la presente solicitud para inclusión en las ayudas económicas para la promoción del comercio, servicios y consumo local “FET A MURO”.

En Muro de Alcoy a \_\_\_\_\_\_\_\_ de OCTUBRE de 2020.

Firma

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MURO DE ALCOY**